



DECRETO N° 131 /

CHIGUAYANTE, 18 ENE 2019

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, estatuto de atención primaria de Salud Municipal; Acuerdo Municipal de fecha 11 de Enero de 2019, N°09-03-2019 y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y a fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia derivados de la correcta administración de recursos públicos, el presente decreto viene en aprobar la modificación presupuestaria que se señala más abajo.

DECRETO

1.-) **Apruébese** y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 01/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los ítems que a continuación se indican:

Subt. Tit.	Item	Asign.	Sub Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
				TRANSFERENCIAS		
05				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 52.000.000	\$ 0
05	03			DEL TESORO PUBLICO	\$ 52.000.000	\$ 0
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$ 52.000.000	
				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 50.000.000	\$ 0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 50.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 102.000.000	\$ 0
				GASTOS		
				GASTOS EN PERSONAL	\$ 52.000.000	\$ 0
21				PERSONAL DE PLANTA	\$ 20.000.000	
21	01			PERSONAL A CONTRATA	\$ 32.000.000	
				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 50.000.000	\$ 0
29				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 50.000.000	
29	05					
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 102.000.000	\$ 0

2.-) **Ratifíquese** Acuerdo Municipal de fecha 11 de Enero de 2019, N°09-03-2019, sobre modificación presupuestaria N°01/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

21 ENE 2019

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE



Salud con todo
Dirección de Salud Municipal Chiguayante

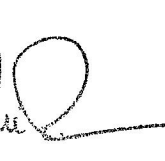


3.-) Déjese constancia que el acuerdo ratificado en el número anterior fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes: Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; y con el voto de abstención de la concejala Sra. Jessica Flores Reyes.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Das (3)
- Archivo

JARV/LTS/LPG/lpg

DAS



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, enero 11 de 2019

ACUERDO N° 09 - 03 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 1/2019 de la Dirección de
Administración de Salud Municipal

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Enero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
05						TRANSFERENCIAS		
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 52.000.000	\$ 0
05	03	007				DEL TESORO PUBLICO	\$ 52.000.000	\$ 0
05	03	007	999			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$ 52.000.000	
15						SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 50.000.000	\$ 0
15						SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 50.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 102.000.000	\$ 0
						GASTOS		
21						GASTOS EN PERSONAL	\$ 52.000.000	\$ 0
21	01					PERSONAL DE PLANTA	\$ 20.000.000	
21	02					PERSONAL A CONTRATA	\$ 32.000.000	
29						PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 50.000.000	\$ 0
29	05					MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 50.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 102.000.000	\$ 0

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Manuel Álvarez Silva; y con el voto de abstención de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplido
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
15 ENE. 2019
PROCEDENCIA: AL CALDERA
HERRERA 0500